



DIPREGEP N° 6571

Fundamento del Proyecto Docente

Unidad Curricular: Legislación Laboral

Carrera: Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial

Dra. María Florencia Strods

En el desarrollo su profesión, el Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial establecerá contactos con empresas, instituciones o representantes de las mismas. Para ello, el profesional requiere de una formación jurídica que le asegure el integral conocimiento acerca del funcionamiento y manejo del sector con el cual le compete vincularse.

Las empresas e instituciones en las cuales deberá actuar el profesional como tal, se rigen a partir de determinadas normas y estatutos que integran el saber general del Derecho Laboral. Es por ello que el técnico deberá conocer preceptos fundamentales del derecho laboral, así como también obtener herramientas que le permitan analizar y optimizar aquellas relaciones laborales producto de su interacción en el campo profesional.

A partir de un análisis del surgimiento del trabajo como derecho fundamental para el desarrollo del individuo y la sociedad, es que se denotará la importancia del trabajador y cómo éste se vincula con las empresas, fábricas e instituciones. Serán las relaciones laborales entre ambas partes las que deberá conocer el futuro profesional, a partir del estudio de determinadas herramientas, tales como el contrato de trabajo, la legislación vigente, etc.

De estas herramientas surgirán las condiciones laborales que deben gozar los trabajadores y a partir de ello, el estudiante tomará contacto con la concepción de negociación colectiva y sus actores, con el fin de comprender el proceso de obtención de derechos y garantías por parte del trabajador.

Como base teórica, se contará con el texto de uno de los más reconocidos docentes del Derecho Laboral, Julio Armando Grisolia, quien no sólo acercará al estudiante los elementos básicos de la materia, sino también aquellas características



DIPREGEP N° 6571

históricas y sociales que permitirán el análisis de cada componente del derecho y su legislación.

El estudiante a través del acceso y la adquisición de la capacidad analítica de la normativa en materia de derecho laboral, que desarrollará a lo largo de la cursada, obtendrá los instrumentos necesarios para la comprensión de las relaciones laborales que se suscitarán en los ámbitos en los que se incorporará como profesional.

La propuesta que se presenta, encuentra su fundamento en la necesidad del futuro profesional en conocer y comprender las relaciones que se rigen el campo en el cual se insertará profesionalmente. Se tiene como propósito que acceda a las herramientas básicas que le permitan generar un análisis y una posición sobre los elementos y legislación laboral, no sólo desde una perspectiva teórica, sino acompañado de una mirada histórica, social con la transversalidad de los derechos humanos que deben ser valorados a la hora de sellar las relaciones laborales.